



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0015826/2019

6° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Florencia Peretti, por la que solicita autorización para realizar tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información GDE (Gestión Documental Electrónica) en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Peretti revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente las tareas se realizan desde el 1 de febrero y continuarán hasta el 31 de diciembre del corriente, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692), a realizar tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información GDE (Gestión de Documental Electrónica) en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 2019, convalidando las tareas ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

